

IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ

DIPUTADA FEDERAL

SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

LXIV LEGISLATURA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DICIEMBRE 2020



IRASEMA DEL
CARMEN

BUENFIL DÍAZ

DIPUTADA FEDERAL

LXIV LEGISLATURA

PES



INDICE

I.	Presentación	3
II.	Introducción	4
III.	Segundo año de trabajo en el Congreso de la Unión	5
	3.1 Aprobaciones relevantes	5
	3.2 Trabajo en comisiones	7
	3.3 El año legislativo en números	9
IV.	Economía	10
V.	Bienestar	11
VI.	Gobierno	12
VII.	Gestión Social	14

PRESENTACIÓN:

En cumplimiento al artículo octavo fracción decimosexta del reglamento de la Cámara de Diputados, en mi carácter de diputada federal por la sexagésima cuarta legislatura, rindo mi informe anual de labores parlamentarias correspondientes al segundo año de ejercicio legislativo.

Desde el inicio de mi gestión he representado orgullosamente al Distrito Dos del Estado de Campeche (conformado por los municipios de Carmen, Champotón, Escárcega, Palizada y Candelaria) ante el Honorable Congreso de la Unión. Formando un proyecto con vocación de futuro y social para las comunidades más vulnerables por las que Encuentro Social ha trabajado paralelamente con las demás fuerzas políticas.

El presente informe da cuenta al trabajo legislativo realizado y la gestión ciudadana, encaminado siempre a la puntual atención sobre las necesidades de la población que forma parte de mi distrito.

Estoy convencida que debo seguir trabajando incesantemente en cumplimiento a la responsabilidad y compromiso de las obligaciones contraídas. Por ello, es imprescindible tener presencia constante y participativa en las sesiones de la Cámara de Diputados.

La información se vierte en tres ejes fundamentales de mi gestión:

- **Economía:** Con la finalidad de desarrollar puntos de acuerdo e iniciativas que coadyuven a cuidar de las y los mexicanos, generación de empleos dignos y bien remunerados, acceso a servicios básicos de calidad en beneficio de sectores vulnerables como son los adultos mayores y las personas que viven con algún tipo de discapacidad permanente.
- **Bienestar:** Acciones que he desarrollado en el Honorable Congreso de la Unión, para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, sobre todo de mis paisanos campechanos, propuestas en las que he participado para mejorar la salud integral de la población, acceso a educación de calidad, seguridad, paz y bienestar social.

- Gobierno: El trabajo como Legisladora Federal que he ejercido, se ha enfocado en presentar iniciativas y puntos de acuerdo con el objetivo de legislar de una manera más humana, transparente, eficiente y moderna, que permita enfrentar los retos que conlleva la cuarta transformación del país

I. INTRODUCCIÓN:

En este segundo periodo de trabajo Legislativo del que da cuenta el presente informe se ha dado en una etapa difícil por la que actualmente atraviesa el país y en general todos los gobiernos del mundo. La pandemia por COVID-19 ha marcado ya el año 2020 como uno de los años más adversos en la historia moderna de la humanidad.

La emergencia sanitaria ha inducido una profunda recesión económica a nivel mundial y que amenaza con agravarse. Ha provocado un mayor riesgo sanitario, causando mayor desempleo y en gran medida condiciono la manera de trabajar en el mundo y en nuestro país. Prácticamente todo el trabajo legislativo y comunitario realizado durante el periodo que se informa ha estado marcado por la problemática social y económica que ha generado la pandemia.

Si bien es cierto que la pandemia ha traído consigo desempleos, pérdidas humanas, recesión económica, distanciamiento social, también nos ha permitido abrir nuevas oportunidades para reinventarnos como gobierno y sociedad, para enfrentar juntos las adversidades que consigo traiga esta situación sanitaria.

En momentos tan difíciles como los actuales, se requieren acciones decisivas con visión y perspectiva, para saber aprovechar esta pandemia y reinventarnos como gobierno y sociedad, desde mi perspectiva este ha sido el espíritu que ha guiado el trabajo legislativo estos últimos meses, creando condiciones y nuevas bases para una verdadera transformación social y del país.

Los últimos meses han sido difíciles a nivel mundial, para México no ha sido nada fácil, hemos aprendido a vivir y convivir de una manera diferente, el distanciamiento social ha hecho que muchos de nosotros trabajemos a distancia, y así ha sido en gran parte el trabajo institucional, sin embargo, mi trabajo legislativo, siempre ha sido y será en beneficio de las y los mexicanos.

El informe de trabajo Legislativo que se presenta a continuación enmarca los objetivos principales de la cuarta transformación que consisten en contribuir el diseño consensuado del marco legal e institucional que México requiere para recuperar la estabilidad y el bienestar.

II. SEGUNDO AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

En conjunto con mis compañeras y compañeros diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y quienes formamos parte de la Cuarta Transformación de México, hemos aprobado un gran número de Iniciativas de Ley, proyectos de Decreto y Dictámenes, siempre pensando en el bienestar de las y los mexicanos.

2.1 Aprobaciones Relevantes

Durante este año legislativo se aprobaron temas centrales de la agenda de transformación nacional

- Los programas sociales como becas, pensiones y medicamentos gratuitos se consolidaron en el artículo 4° constitucional.
- Se nombraron 4 consejeros del INE.
- Leyes necesarias para la entrada en vigor del nuevo Tratado Internacional entre EUA, México y Canadá.
- Diversas reformas para garantizar la paridad de Género total en el sector público.
- Reformas para prevenir la discriminación de género, garantizar la atención de casos de violencia, acoso digital u hostigamiento sexual, la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciber-violencia. (Denominada Ley Olimpia)
- Se instituyó el INSABI, para garantizar que todos los mexicanos tengan atención médica gratuita y de calidad.
- Se prohibió la condonación de impuestos.
- Se aprobó la revocación de mandato.
- Ley de austeridad Republicana.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ
DIPUTADA FEDERAL

- Leyes Secundarias de la Reforma Educativa.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Amnistía.
- Reforma al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo para incluir en el texto el término Jefa de Familia.

Adicional a lo anterior, en este segundo año de trabajo parlamentario, suscribí a nombre del grupo parlamentario de Encuentro Social, los siguientes proyectos de Decreto:

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal.

Como Adherente me suscribí:

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Turismo.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscritos como iniciante, tengo los siguientes Proyectos de Decreto:

- Reforma y adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o y 10 a la Ley de Energía Para el Campo.
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 y se adiciona un capítulo VI BIS al título segundo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción VI del artículo 5, una fracción IV al artículo 14, una fracción IV al artículo 16 y se reforman las fracciones II y III del artículo 14 y las fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 41 y 43 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

2.2 TRABAJO EN COMISIONES

Una de las actividades como diputada que hay que destacar es el trabajo dentro de las comisiones ordinarias. Tengo el honor de ser Secretaria en Energía, así como Integrante de las comisiones de Asuntos Frontera Sur; y Ciencia Tecnología e Innovación.

En cada una de estas se ha logrado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas del país, es por ello que me permito mencionar el trabajo en cada una de ellas.

3.2.1 COMISIÓN DE ENERGÍA:

Como secretaria en la Comisión de Energía he trabajado y participado de manera activa en favor de incrementar el bienestar del sector energético, trabajando en conjunto con los sectores económicos, infraestructura y laborales, entre otros, impulsando siempre el desarrollo en la industria petrolera, para crear fuentes de empleo en nuestro estado, pero sobre todo en el Distrito 2, al cual tengo el honor de representar.

Se han turnado para dictamen de la comisión en este segundo año de la LXIV legislatura 36 iniciativas con proyecto de decreto, 8 asuntos turnados para opinión y se aprobaron las siguientes dos proposiciones:

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ
DIPUTADA FEDERAL

- Por el que esta soberanía se congratula por la renegociación de los contratos entre la CFE y las compañías gaseras para la construcción y operación de gasoductos de transporte de gas natural.
- Por el que se exhorta a la CNH, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos

En la Comisión de Energía emitimos la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), para el Ejercicio Fiscal 2020, exponiendo la recomendación única siguiente:

- ÚNICA. Los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, consideran que el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo al Sector Energético no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 111 mil 075 millones 818 mil 487 pesos respecto del presupuesto aprobado para 2019, lo que se interpreta como una variación real 5.33 por ciento con respecto al 2019.

Como secretaria de esta comisión suscribí la siguiente iniciativa, la cual fue aprobada:

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o y 10 a la Ley de Energía Para el Campo.

En dicha, se busca Armonizar y sustituir la denominación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Considerar las condiciones sociales y sanitarias para el establecimiento de cuotas energéticas con el objeto de garantizar igualdad de oportunidades para productores.

Suscribí de igual manera las siguientes proposiciones con exhorto a la SENER y al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Energía.

- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias y renovables en México, en atención a la crisis los precios del petróleo y a su paulatina y creciente sustitución industrial.
- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, a impulsar y promover el uso y generación de

energías limpias y renovables en México, en atención a la crisis los precios del petróleo y a su paulatina y creciente sustitución industrial.

3.2.2 COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

Como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Sur, hemos trabajado en favor de los estados que la integran: Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Chiapas, con el objetivo general de Impulsar los diferentes sectores económicos, sociales y políticos en los tres niveles de gobierno, impulsando simultáneamente las fortalezas de la frontera sur y enfrentando las debilidades para reforzar y garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos y migrantes, marcando así el rumbo de la transformación de nuestra nación.

Siempre Legislando para el crecimiento y desarrollo integral del sur del país, estimulando la asignación de mayores recursos económicos a la frontera sur del país a través de los programas federales aprobados presupuestalmente.

En conjunto con los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, se presento el plan de trabajo para el segundo año legislativo 2019-2020.

En el cual se acordó como Objetivo General de trabajo Mejorar el desarrollo de la frontera sur del país.

3.2.3 COMISIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Los legisladores que participamos en esta Comisión tenemos claro el convencimiento del interés de impulsar este sector como medio para el incremento de la competitividad y bienestar social nacional, tenemos muy en claro que estas actividades son agentes de transformación social y promotores de mejores niveles de vida.

3.3 EL AÑO LEGISLATIVO EN NÚMEROS

- En los periodos ordinarios de segundo año de sesiones se aprobaron: 139 proyectos de decreto.
- Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura: se aprobaron 4 proyectos de decreto.

- Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura: Se aprobó el acuerdo de la JUCOPO para la elección de las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 27 de julio del 2020 al 26 de julio de 2029.
- Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura: se aprobaron 6 proyectos de decreto.

III. ECONOMÍA

La actual emergencia sanitaria, de salud y la recesión económica han aumentado el riesgo de una crisis en desempleo, pobreza, falta de alimentos, inseguridad, falta de medicamentos y espacios en los centros hospitalarios para atender dicha demanda. Ante esta situación, mi trabajo legislativo en este segundo año, se ha enfocado en el apoyo de la recuperación económica familiar, orientando los esfuerzos estratégicos que ayuden a combatir la pobreza, recuperar empleos y sentar las bases de una economía solidaria. Es por ello que presente los siguientes Puntos de Acuerdo:

- Por el que se exhorta a diversas dependencias a promover acciones para reactivar la creación de empleos en Carmen, Campeche.
- Por el que se exhorta a la SCT y a Capufe. a considerar la posibilidad de hacer un descuento en las tarifas de peaje de las autopistas a camiones que transporten materias primas y mercancías de primera necesidad. durante la emergencia sanitaria. causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19).
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" de la Ciudad de México, a las 32 entidades federativas del país.

IV. BIENESTAR

La pandemia ha traído consigo desigualdad, haciendo más vulnerable a la sociedad, es por ello que debemos trabajar en conjunto con las tres fuerzas de gobierno para salir adelante en los momentos de adversidad y frente al COVID-19, para lograr un estado de bienestar y protección social. Desde el Honorable Congreso de la Unión he trabajado insensatamente por el bienestar de los más desprotegidos, por ende, presente la siguiente iniciativa y exhortos a diversas instituciones del gobierno federal.

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 y se adiciona un capítulo VI BIS al título segundo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Con el fin de garantizar de un apoyo económico mensual a las personas que tengan discapacidad permanente, equivalente al cincuenta por ciento del valor mensual de la unidad de medida y actualización. El cual será en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción VI del artículo 5, una fracción IV al artículo 14, una fracción IV al artículo 16 y se reforman las fracciones II y III del artículo 14 y las fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Con el propósito de atender el reto que representa el envejecimiento poblacional en México y contribuir a que nuestros adultos mayores ejerzan de una manera más equitativa sus derechos, y garantizar el cumplimiento de derecho a una pensión no contributiva.

- Por la que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, a tipificar el abuso sexual infantil, armonizándolo con el tipo penal previsto en el Código Penal Federal.

Resulta importante redoblar esfuerzos, puesto que ocupar el deshonroso primer lugar como país en el delito de abuso sexual, debe significar una fuerte razón para atender esa problemática tan lastimosa hacia nuestros niños, Encuentro Social considera fundamental la protección de las niñas, niños y adolescentes, ya que de ellos depende el futuro de México.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" de la Ciudad de México, a las 32 entidades federativas del país.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" de la Ciudad de México a las 32 entidades federativas del país.

La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía el Programa de Microcréditos para el Bienestar y al IMSS para que el Programa Crédito Solidario a la Palabra, se valore incluir al sector informal de la economía de las 32 entidades federativas, con la finalidad de superar el SARS-CoV-2, COVID-19.

V. GOBIERNO

En estos momentos de contingencia sanitaria y crisis económica, es necesario un gobierno eficiente y transparente capaz de dar respuestas adecuadas y contundentes para impulsar una pronta reactivación económica, sin descuidar la salud de las y los mexicanos, es por ello imprescindible que las instituciones deben seguir funcionando y evitar caer en parálisis, un gobierno eficiente y moderno debe de apoyarse en las nuevas tecnologías para dar continuidad a sus labores, tal es el caso de los poderes legislativos, en los cuales hemos llevado a cabo el trabajo presencial y a distancia por sanidad y salud.

He presentado las siguientes iniciativas en las que hago respetuosamente exhorto a diferentes dependencias gubernamentales, con el fin de seguir apoyando el crecimiento político, social y económico de México.

- Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, General de Partidos Políticos, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Disminuir el tiempo que tienen los candidatos para transmitir sus proyectos y propuestas a 10 días menos de campaña, desarrollar mayor capacidad de convencimiento, credibilidad y, sobre todo, ahorro al erario público, hacer que las propuestas sean presentadas dentro de su registro y puedan ser analizadas y procesadas por expertos en la materia y lograr la certeza de la ciudadanía en su decisión de otorgar el voto.

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con la finalidad de agilizar el proceso para que la ciudadanía pueda iniciar leyes, decretos y políticas públicas.

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Adecuar el marco normativo para fortalecer las elecciones 2020-2021 y modificar las fechas del proceso electoral ordinario.
- Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal. Sancionar el homicidio y el uso irracional y no proporcional de la fuerza, por parte de servidores públicos al servicio de la seguridad pública.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 41 y 43 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Garantizar que los adolescentes con discapacidad sujetos al sistema de justicia penal, cuenten con un traductor o interprete idóneo y los medios para una comunicación efectiva.
- Por el que se exhorta a la Sener. a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias en México.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias y renovables en México, en atención a la crisis los precios del petróleo y a su paulatina y creciente sustitución industrial.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de las Secretaría de Energía para impulsar y promover el uso de energías limpias en México.

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias y renovables en México, en atención a la crisis los precios del petróleo y a su paulatina y creciente sustitución industrial.

- Por el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, ejecuten acciones de inspección y vigilancia necesarias para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental, a fin de evitar que las áreas naturales del país puedan ser contaminadas con desechos de residuos peligrosos e infecciosos producidos por la pandemia del COVID-19.

Primero.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus competencias, ejecuten acciones de inspección y vigilancia necesarias para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental a fin de evitar que las áreas naturales del país puedan ser contaminados con desechos de residuos peligrosos biológico infecciosos producidos por la pandemia del COVID-19.

Segundo. - La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las 32 entidades federativas del país, verifiquen la correcta aplicación de la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

- Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Jalisco para que, a través de la Fiscalía Estatal, informe puntualmente a esta Soberanía las acciones realizadas para esclarecer los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, cometidos en agravio de Giovanni López Ramírez.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida del pueblo maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del Municipio de Chenalhó y garantizar a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables.
- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a promover una política integral y coordinada a nivel nacional para la prevención y atención de enfermedades mentales.

VI. GESTIÓN SOCIAL

Mi compromiso y trabajo, siempre estarán al servicio de la gente de México, en específico para los campechanos, por lo que seguiré buscando un mejor futuro para toda nuestra comunidad a través de la unidad entre mujeres y hombres, jóvenes y niños, profesionistas y técnicos; lo que permitirá rescatar los valores cívicos, éticos y morales, por ello, mi convicción de honestidad y verdad.

Como Diputada Federal, y como parte de mis acciones legislativas, durante los momentos más difíciles que se han vivido en esta lamentable pandemia, he atendido los problemas sociales del distrito que represento.

- En conjunto con mis compañeros diputados del grupo parlamentario de Encuentro Social, decidimos donar 3 meses de salario para apoyar a las personas afectadas y más necesitadas por

la actual pandemia, mismos recursos que fueron aprovechados para donar despensas y kits básicos de protección (cubre bocas, guantes, caretas, gel anti bacterial).

- Solicite a PEMEX a través de distintas secretarías, atender los problemas de saneamiento causados por el COVID-19 y por los cuales empleados de dicha institución se han visto afectados con problemas de salud y contagio de dicho virus. Este no era solo un problema local, ya que muchos de los empleados de PEMEX, son de otros estados del país, al no atender este problema se podría haber esparcido entre más familias y estados del territorio nacional, el contagio del virus de COVID-19.
- Solicite a través de la comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión el traslado de un paisano campechano, paciente contagiado por COVID-19, al centro cultural BANAMEX, ya que en el hospital donde se encontraba internado, no contaba con suficientes ventiladores (respiradores artificiales) y su vida estaba en riesgo.
- Gestione a través de la Secretaría de Salud, se atiendan el caso de dos pacientes con Cáncer, y puedan ser atendidos en el Instituto Nacional de Cancerología, en la Ciudad de México.